

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 27 03 - 15**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 25 de Marzo del 2015	No.Orden:48/2015
----------------	--	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL:2243-1156
---------------------------------------	----------------------

OXI-RENT, S.A. de C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
3	Cada Uno	60302870- ESFIGNOMETRO MANUAL EN DIFERENTES COLORES	\$44.00	\$132.00
		SOLICITO: LICDA. JUANA CECILIA MERINO CERRITOS		
-	-	TOTAL.....	-	\$132.00

SON: Ciento Treinta y Dos 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 – Recursos Propios.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de Entrega: 3 DIAS HABLES.**

* **Coordinar entregas con: GUARDALMACEN AL 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 OXI-RENT, S. A. de C. V. Intersección Avenida Jerusalém y Carretera Panamericana La Cascajal, San Salvador, El Salvador - Tel: 2243-1156 E-mail: oxirent.elsalvador@gmail.com
--	---	--

TRIPLICADO